

Martes, 14 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Créditos 4/2021.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 10 de Diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 y siguientes por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Aldeanueva de la Vera, 10 de diciembre de 2021

Francisco Javier García Béjar
ALCALDE - PRESIDENTE

